----------4316001----------

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PRACTICADA A L GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SUCURSAL, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016, **CLAVE B.1.2. AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS / REVISIÓN GENERAL A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SUCURSAL VILLA DE ARISTA / ENERO A ABRIL DEL 2016,** DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V., SUCURSAL VILLA DE ARISTA, LA CUAL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V., SUCURSAL VILLA DE ARISTA.-

---

En el municipio de Villa de Arista, S. L. P. siendo las 10:00 horas del día 31 de Mayo de 2016, se reunieron en las oficinas administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., Sucursal Villa de Arista cita en Km. 8, Carretera Villa de Arista-Moctezuma, Ejido El Mezquite, Villa de Arista, S. L. P., los CC. Hiram González López y Monica Ivonne Badillo Fonseca, Gerente Administrativo de Sucursal Villa de Arista y Contralor Interno respectivamente, para dar término a la Auditoría Administrativa a la Gerencia Administrativa del Producción Santa Rita, S.A. de C.V., Sucursal Villa de Arista.----------

Designación de los testigos de asistencia. ---------- Intervienen como testigos de asistencia las CC. Adán Gabriel Alvarez Juárez e C. Azucena Yerandin Valenzuela Reyna, Auditor Interno y Auxiliar de la Gerencia General, quienes se identifican con credenciales No. C1757 y C0031 respectivamente.----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V --------- Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar Auditoría Administrativa y Operativa el C. Adán Gabriel Alvarez Juárez----------

----------**Hechos**.----------

Una vez concluida la etapa de revisión a la Gerencia Administrativa del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., Sucursal Villa de Arista por el periodo de Enero a Abril 2016, se hace del conocimiento del C. Hiram González López, Gerente Administrativo de Sucursal Villa de Arista que, mediante Informe que deriva de dicha revisión, se le darán a conocer los resultados de la Auditoría practicada.----------

---

----------Pasa al folio 4316002----------

----------Viene del folio 431601----------

----------**Cierre de Acta.** ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 11:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por la Gerencia Administrativa de Sucursal

C. HIRAM GONZALEZ LOPEZ

Representante del Órgano de Control Interno

C. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. ADAN GABRIEL ALVAREZ JUAREZ

C. AZUCENA YERANDIN VALENZUELA REYNA